



“En un día bueno llego a juntar unos 300 pesos”: la precariedad de los trabajos sin remuneración y con descuentos a las propinas

Más de dos millones de trabajadores, sobre todo meseros, cerillos o despachadores de gasolina, son los beneficiarios de ‘Ley propina’ impulsada por Morena para que accedan a un salario formal

ANDRÉS RODRÍGUEZ

México - 04 MAY 2025 - 22:28 CST



Alejandro (nombre ficticio), de 25 años, empezó a trabajar en una estación gasolinera hace tres semanas, aproximadamente. Despacha combustible. Si lo pide el cliente, revisa la presión de aire de las llantas, limpia el parabrisas, o verifica los niveles de aceite y líquido de freno del coche que le toca atender. Tiene una jornada de ocho horas, seis veces por semana, y desde hace casi 21 días, no percibe un solo centavo por parte de la empresa. Si el usuario está “de buenas”, puede recibir una propina de entre 1 a 20 pesos, en el mejor de los casos. “En un buen día he llegado a juntar unos 300 pesos, aproximadamente”, cuenta durante un espacio de descanso cerca de su fuente laboral. En su trabajo no le han dicho cuánto tiempo más permanecerá en esa situación, pero que, “cuando sea contratado”, sí tendrá un salario mínimo y prestaciones estipuladas por la Ley.



Así como Alejandro, más de dos millones de trabajadores por propina se encuentran en la misma [situación de precariedad laboral](#), según dio a conocer el diputado y líder sindical de Morena, [Pedro Haces Barba](#), quien, este pasado 30 de abril, logró que se aprobara en la Cámara de Diputados [una reforma laboral a la Ley Federal del Trabajo](#) en beneficio de los empleados en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos.

Las reformas, aprobadas por unanimidad en la Cámara de Diputados —con 446 votos a favor—, contemplan lo siguientes propósitos. El primero, que este tipo de negocios aseguren un salario, “que en ningún caso podrá ser menor al mínimo establecido por ley”, y que este [no sea reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria](#). Asimismo, la propuesta, que se encuentra en el Senado para su tratamiento, también regula el reparto equitativo de las propinas e incorpora el concepto en las cuentas de consumo —salvo que se entregue de manera directa y exceptuando las gasolineras— para que quede constancia, sin que sea obligatoria para el cliente.

[“En un día bueno llego a juntar unos 300 pesos”: la precariedad de los trabajos sin remuneración y con descuentos a las propinas | EL PAÍS México](#)